

**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

Quito, 25 de febrero de 2025

Señores

INVERSIONISTAS

Ciudad.-

Ref. FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

De mi consideración:

Por medio de la presente le hacemos llegar un cordial saludo y adjuntamos informe semestral a Inversionistas del Fideicomiso Titularización PHS al 26 de julio del 2024 por parte de Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., a fin de cumplir con lo establecido en la reforma integral del contrato del Fideicomiso en su cláusula Novena, numeral Nueve.dos.uno.

TIPO DE FIDEICOMISO	TITULARIZACIÓN FLUJOS
FECHA DE CONSTITUCIÓN	Octubre 23 del 2013
FECHA DE REFORMA A TITULARIZACIÓN	Octubre 07 de 2020
ORIGINADOR	HIDRELGEN S.A.
BENEFICIARIOS	HIDRELGEN S.A.
RUC	1990913176001
CALIFICACIÓN DE RIESGOS GLOBAL RATINGS	"D", JULIO 2024
AUDITOR EXTERNO	PERIODO 2023 SERVICE MAAS ECUADOR
ESTRUCTURADOR FINANCIERO	METROVALORES CASA DE VALORES S.A.
AGENTE DE PAGO	DECEVALE S.A.
CUSTODIO DE VALORES DESMATERIALIZADOS	DECEVALE S.A.
VIGENCIA DEL CONTRATO FIDUCIARIO	Estará vigente hasta cumplir con el objeto del mismo o hasta que se produzca una causal de terminación, de aquellas estipuladas en la cláusula décimo octava del FIDEICOMISO, pero ningún caso se excederá del plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores

1. FINALIDAD DEL FIDEICOMISO

El Fideicomiso tiene como finalidad facilitar el desarrollo del Proyecto, el cual constituye una inversión nueva y productiva, realizada en un sector considerado como estratégico y prioritario por el Estado Ecuatoriano, ya que conlleva la creación de una fuente de energía renovable, lo que contribuye a un cambio a la matriz energética del Ecuador.



INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

2. PATRIMONIO AUTÓNOMO

De acuerdo a lo estipulado en la reforma integral del Fideicomiso, en su cláusula Cuarta, el Constituyente ha aportado los siguientes bienes:

✓ **Aporte de \$10,000, para la integración inicial del FONDO ROTATIVO.**

Se recibió por parte del Constituyente, cheque girado a la orden del Fideicomiso Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla por el valor de \$10,000, el mismo que fue depositado en la cuenta del Fideicomiso el día 5 de noviembre del 2013.

Posteriormente en fecha 25 de enero de 2021, la Fiduciaria remite solicitud de reposición del Fondo Rotativo. **El fondo rotativo es repuesto en base al flujo recibido en el fideicomiso de acuerdo a lo establecido en el contrato.**

✓ **Aporte de \$12,051,852.96.**

A la fecha de corte del informe el Fideicomiso ha recibido por parte del Constituyente, aportes por la suma de \$12,051,852.96.

✓ **Aporte de los Estudios respecto del PROYECTO HIDROELÉCTRICO SABANILLA.**

Mediante escritura pública otorgada el 13 de Marzo del 2014 ante la Notaria Tercera del cantón Zamora Dra. Silvia Piedra, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso los ESTUDIOS del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla.

De conformidad a lo establecido en la cláusula Quinta: **Valoración** de la escritura antes descrita, el Originador (Hidrelgen S.A.) instruirá a la Fiduciaria la valoración por la cual deberán ser registrados contablemente el Aporte de los Estudios. Con fecha 17 de Abril del 2014 el Fideicomiso recibió por parte de Hidrelgen S.A. el oficio No. HDG-086-2014 donde instruye la valoración para el registro contable, por el valor de \$4,678,913.00.

✓ **Aporte de los Terrenos, ubicados en la parroquia El Limón, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, sector sur-oriente del país, a 9 kilómetros al Oeste de la ciudad de Zamora y 40 kilómetros al Este de la ciudad de Loja.**

Primer Aporte: Mediante escritura pública otorgada el 10 de Marzo del 2014 ante la Notaria 3ra. del cantón Zamora Dra. Silvia Piedra, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso los Terrenos donde se desarrollará el proyecto Hidroeléctrico Sabanilla. Posteriormente en fecha 28 de Agosto del 2014 se suscribe la escritura pública de Resciliación de Aportes de Bienes Inmuebles, y nueva escritura de Aporte de Bienes Inmuebles, en virtud que en la primera escritura existían errores en cuanto a la descripción de los inmuebles a aportarse, y no podía gestionarse la inscripción ante el Registrador de la Propiedad.



INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

Con fecha 11 de septiembre de 2014 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso de Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, bajo el Tomo No. 53, Partida No. 546, Repertorio No. 1547.

Posteriormente, con fecha 26 de Septiembre del 2014 el Fideicomiso recibió por parte del Originador (Hidrelgen S.A.) oficio No. HDG-330-2014 donde instruye la valoración para el registro contable, por el valor de \$230,199.71.

Segundo Aporte: Mediante escritura pública otorgada el 14 de abril del 2015 ante la Notaria 23 del cantón Guayaquil Abg. María Tatiana García Plaza, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso los siguientes lotes: lote No. 15 con clave catastral No. 203292 con una cabida de 0.51 has, lote No. 23 con clave catastral No. 204542 con una cabida de 2.20 has. Con fecha 28 de abril de 2015 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso, bajo el Tomo No. 54, Partida No. 218, Repertorio No. 578.

Posteriormente, con fecha 11 de mayo del 2015 el Fideicomiso recibió por parte del Originador (Hidrelgen S.A.) oficio No. HDG-082-2015 donde instruye la valoración para el registro contable, por el valor de \$23,688.47.

Tercer Aporte: Mediante escritura pública otorgada el 06 de mayo del 2015 ante la Notaria 23 del cantón Guayaquil Abg. María Tatiana García Plaza, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla el siguiente lote: lote No. 12 con clave catastral No. 203270 con una cabida de 6.67 has. Con fecha 21 de mayo de 2015 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso de Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, bajo el Tomo No. 54, Partida No. 260, Repertorio No. 691.

Posteriormente, con fecha 09 de junio del 2015 el Fideicomiso recibió por parte del Originador (Hidrelgen S.A.) oficio No. HDG-098-2015 donde instruye la valoración para el registro contable, por el valor de \$50,025.00.

- ✓ **Prevía la autorización correspondiente de parte del Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador – CONELEC-otorgada en 25 de octubre de 2013, el originador deberá aportar el CONTRATO DE PERMISO con todos sus anexos, licencias, autorizaciones y demás elementos constitutivos e integrantes.**

En fecha 03 de Febrero del 2014 ante Notario 32 del cantón Guayaquil Dr. Nelson Torres, se celebró la escritura pública de Cesión y Aporte de Derechos de contrato de Permiso de Generación para la Construcción, Instalación y operación del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, otorgado por la compañía Hidrelgen S.A. a favor del Fideicomiso Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla.

De conformidad a lo establecido en la cláusula Octava: **Valoración** de la escritura antes descrita, el Originador (Hidrelgen S.A.) instruirá a la Fiduciaria la valoración por la cual deberán ser registrados



**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

contablemente la cesión y aporte del Contrato de Permiso de Generación para la construcción y operación de la Central Hidroeléctrica Sabanilla, el Aporte de los Estudios. Con fecha 17 de Abril del 2014 el Fideicomiso recibió por parte del Originador (Hidrelgen S.A.) oficio No. HDG-087-2014 donde instruye la valoración para el registro contable, por el valor de \$1,090,888.00.

3. ANTECEDENTES

Para realizar el proceso del Fideicomiso Titularización PHS hasta por la suma de \$35,000,000.00 se obtuvieron los permisos correspondientes que detallamos a continuación: **i)** Inscripción en el Registro del Mercado de Valores del FIDEICOMISO. **ii)** Inscripción en el Registro de Mercado de Valores de los valores a ser emitidos como consecuencia del proceso de Titularización por un monto de \$35,000,000.00. **iii)** Aprobación del Prospecto de la oferta pública por \$35,000,000.00 y **iv)** Oferta Pública de los valores.

El Fideicomiso consta inscrito en el Catastro Público de Mercado de Valores bajo el número 2014.1.13.01418 de fecha 6 noviembre de 2014.

Con fecha 10 de diciembre de 2020 el Ing. Carlos Echeverría Esteves de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emite la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00008148 de aprobación del proceso de Titularización.

Con fecha 14 de diciembre de 2020 la Ing. Sonia Alvarado Cerón emite el Certificado de Inscripción de los Valores a ser emitidos por el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "Fideicomiso Titularización PHS" bajo el No. 2020.Q.04.003604.

Con fecha 15 de diciembre de 2020 la Bolsa de Valores de Quito procedió con la aprobación de la Oferta Pública del Proceso de Titularización.

La primera colocación de valores se efectuó el 26 de enero de 2021.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

Monto de la Titularización: \$35,000,000.00

Monto Colocado: \$16,730,000.00.

Características de los Títulos Valores: Desmaterializados

Valor Nominal por título: \$ 1.00

Fecha de Emisión: Según carta de instrucción remitida por el Originador, la fecha de emisión de los valores de la SERIE A, la fecha de emisión es 26 de enero 2021.

Calificación de Riesgos: AAA- otorgada por parte de Global Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de calificación inicial 21/octubre/2020.

Actualización de la calificación semestral: AAA- otorgada por parte de Global Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de actualización calificación semestral 29/abril/2020.



**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

Actualización de la calificación semestral: AAA- otorgada por parte de Global Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de actualización calificación semestral 21/octubre/2020.

Actualización de la calificación semestral: AAA- otorgada por parte de Global Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de actualización calificación semestral 29/abril/2021.

Actualización de la calificación semestral: AAA- otorgada por parte de Global Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de actualización calificación semestral 29/octubre/2021.

Actualización de la calificación semestral: AAA- otorgada por parte de Global Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de actualización calificación semestral 14/abril/2022.

Actualización de la calificación semestral: AAA- otorgada por parte de Global Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de actualización calificación semestral 31/octubre/2022.

Actualización de la calificación semestral: AAA- otorgada por parte de Global Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de actualización calificación semestral 24/febrero/2023.

Actualización de la calificación semestral: AAA- otorgada por parte de Global Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de actualización calificación semestral 31/mayo/2023.

Actualización de la calificación semestral: AAA- otorgada por parte de Class International Ratings Calificadora de Riesgo, informe inicial calificación 29/diciembre/2023.

Actualización de la calificación semestral: D otorgada por parte de Class International Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de actualización calificación semestral 31/enero/2024.

Actualización de la calificación semestral: D otorgada por parte de Class International Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de actualización calificación semestral 31/julio/2024.

Características de la emisión por Serie:**SERIE A:**

Monto: Hasta US \$ 20'000.000

Plazo: 3.600 días

Segmento de Renta Fija:

Periodo de Gracia: 720 días para capital



**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACION

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

Tasa de Interés: Tasa de interés anual y fija de 8.95% (ocho punto noventa y cinco por ciento)

Pago Capital: 16 pagos semestrales iguales a partir del semestre 5

Pago Tasa de Interés: 20 pagos semestrales sobre saldos a partir del semestre 1

Dividendo Fijo: US\$ 895.000 para los cuatro primeros semestres (intereses)

Monto variable decreciente para 16 semestres a partir del semestre 5 (capital e intereses), según la tabla de amortización que consta en el INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA.

Segmento de Renta Variable:

De haber lugar al pago, equivaldrá al 0.29% (cero punto veintinueve por ciento) de la utilidad neta obtenida por el FIDEICOMISO, distribuido entre los INVERSIONISTAS de las dos SERIES y el CONSTRUCTOR, a prorrata de su respectiva acreencia, pagadero con periodicidad anual, luego del cierre del ejercicio económico inmediato anterior.

SERIE B:

Monto: Hasta US \$ 15'000.000

Plazo: 3.600 días

Segmento de Renta Fija:

Periodo de Gracia: 720 días para capital

Tasa de Interés: Tasa de interés anual y fija de 8.95% (ocho punto noventa y cinco por ciento)

Pago Capital: 16 pagos semestrales iguales a partir del semestre 5

Pago Tasa de Interés: 20 pagos semestrales sobre saldos a partir del semestre 1

Dividendo Fijo: US\$ 671.250 para los cuatro primeros semestres (intereses)

Monto variable decreciente para 16 semestres a partir del semestre 5 (capital e intereses), según la tabla de amortización que consta en el INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA.



INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

Segmento de Renta Variable:

De haber lugar al pago, equivaldrá al 0.29% (cero punto veintinueve por ciento) de la utilidad neta obtenida por el FIDEICOMISO, distribuido entre los INVERSIONISTAS de las dos SERIES y el CONSTRUCTOR, a prorrata de su respectiva acreencia, pagadero con periodicidad anual, luego del cierre del ejercicio económico inmediato anterior.

5. COLOCACION DE VALORES

Al la fecha de corte del presente informe, el Fideicomiso Titularización PHS colocó el valor de USD \$18.630.000,00 de títulos valores de acuerdo al siguiente detalle:

Sector	Monto adquirido	%
Privado	350.000,00	1,88%
Público	1.000.000,00	5,37%
Privado	10.000,00	0,05%
Privado	600.000,00	3,22%
Privado	14.770.000,00	79,28%
Privado	100.000,00	0,54%
Privado	1.800.000,00	9,66%
Total	18.630.000,00	100,00%

Según Resolución No. NO. SCVS-INMV-DRMV-2021-00007596 de fecha 3 de septiembre 2021 emitida por el Ingeniero Carlos Echeverría Esteves de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el plazo para la colocación de los títulos valores fue hasta el 10 de junio de 2022, plazo que ya venció.

6. RELACION DE LOS FLUJOS PROYECTADOS Y RECIBIDOS POR EL FIDEICOMISO

Se detalla a continuación detalle del flujo proyectado según Informe de estructuración financiera VS el flujo real recibido por el Fideicomiso y financiamiento de la constructora y flujo recibido por el fideicomiso por generación de energía al 31 de enero de 2025.

	FLUJO PROYECTADO					FLUJO REAL				
	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024
Financiamiento del Constructor	4.770.000,00	18.450.000,00	0	0	0	14.945.028,54	22.184.436,67	19.090.755,12	0	0
Financiamiento por Titularización	20.000.000,00	15.000.000,00	0	0	0	-	18.630.000,00	-	0	0

	Flujo Proyectado				Flujo Real				
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	ene-25
Flujo por generación de energía eléctrica		7.602.519,00	13.352.085,00	13.352.085,00	No iniciaba la fase de operación	123.397,85	13.199.700,93	9.905.874,19	767.836,53

Nota: A partir de finales del 2022, se inició con la etapa III, es decir, la fase de operación de la Central Sabanilla.

**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACION

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

7. DETALLE DEL SALDO POR PAGAR A LOS INVERSIONISTAS

A la fecha de corte del presente informe se ha procedido con el pago a inversionistas de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERESES	INTERES POR MORA	TOTAL
26/7/2021		833.692,50		833.692,50
26/1/2022		833.692,50		833.692,50
26/7/2022		833.692,50		833.692,50
26/1/2023		833.692,50		833.692,50
26/7/2023	1.164.375,00	833.692,50		1.998.067,50
26/1/2024	1.164.375,00	781.586,71	1.901,53	1.947.863,24
26/7/2024	1.164.375,00	729.480,94		1.893.855,94
26/1/2025	1.164.375,00	677.375,15		1.841.750,15
TOTAL				11.016.306,83

Al corte del presente informe el saldo por pagar a Inversionistas asciende al valor de USD \$ 13.972.500,00, de acuerdo al siguiente detalle:

Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de

Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores

Tabla de Desarrollo Periódica

cuponesEmissionTrc

Fecha: 28/07/2024

Usuario FID100F8

esdsd

Emisor: FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS

Emisión: 1

Título: VALORES TITULARIZACION CREDITICIA

tramo: 1

Monto: 20,000,000.00

Clase: UNICA

Serie: A

Plazo: 3600 Per. 180 Gracia Int.: 0

Base 1 Per. 180

Base 2 Gracia 720 Tasa Base: FIJ

Cupon	Inicio	Vcto.	% Tasa	Interés	Capital	Flujo Total	Saldo Amortizado
1	26/01/2021	26/07/2021	8.95	833692.50	0.00	833692.50	18,630,000.00
2	26/07/2021	26/01/2022	8.95	833692.50	0.00	833692.50	18,630,000.00
3	26/01/2022	26/07/2022	8.95	833692.50	0.00	833692.50	18,630,000.00
4	26/07/2022	26/01/2023	8.95	833692.50	0.00	833692.50	18,630,000.00
5	26/01/2023	26/07/2023	8.95	833692.50	1164375.00	1998067.50	17,465,625.00
6	26/07/2023	26/01/2024	8.95	781586.71	1164375.00	1945961.71	16,301,250.00
7	26/01/2024	26/07/2024	8.95	729480.94	1164375.00	1893855.94	15,136,875.00
8	26/07/2024	26/01/2025	8.95	677375.15	1164375.00	1841750.15	13,972,500.00
9	26/01/2025	26/07/2025	8.95	625269.38	1164375.00	1789644.38	12,808,125.00
10	26/07/2025	26/01/2026	8.95	573163.60	1164375.00	1737538.60	11,643,750.00
11	26/01/2026	26/07/2026	8.95	521057.81	1164375.00	1685432.81	10,479,375.00
12	26/07/2026	26/01/2027	8.95	468952.04	1164375.00	1633327.04	9,315,000.00
13	26/01/2027	26/07/2027	8.95	416846.25	1164375.00	1581221.25	8,150,625.00
14	26/07/2027	26/01/2028	8.95	364740.45	1164375.00	1529115.45	6,986,250.00
15	26/01/2028	26/07/2028	8.95	312634.70	1164375.00	1477009.70	5,821,875.00
16	26/07/2028	26/01/2029	8.95	260528.92	1164375.00	1424903.92	4,657,500.00
17	26/01/2029	26/07/2029	8.95	208423.13	1164375.00	1372798.13	3,493,125.00
18	26/07/2029	26/01/2030	8.95	156317.34	1164375.00	1320692.34	2,328,750.00
19	26/01/2030	26/07/2030	8.95	104211.56	1164375.00	1268586.56	1,164,375.00
20	26/07/2030	26/01/2031	8.95	52105.78	1164375.00	1216480.78	0.00

**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

8. INSTRUCCIONES PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO

- ✓ Disponer que el CONSTRUCTOR, el ASESOR TECNICO DEL PROYECTO y el FISCALIZADOR continúen con la ejecución y cumplimiento de las labores, funciones y obligaciones asumidas en virtud de sus respectivos contratos. En lo referente a la construcción de la CENTRAL HIDROELECTRICA, ésta tendrá las características generales señaladas en el CONTRATO EPC, en los ESTUDIOS y en el INFORME TECNICO DE GESTION. En lo referente al equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA, éste deberá corresponder al detalle general constante en los ESTUDIOS y en el INFORME TECNICO DE GESTION.

A la fecha de corte del presente informe, la obra ha concluido.

- ✓ Recibir del CONSTRUCTOR una póliza de seguro contra todo riesgo, mediante la cual se cubra a favor del FIDEICOMISO, todos los riesgos que pudieran existir sobre la construcción de la CENTRAL HIDROELECTRICA, desde la fecha en que se inicien las labores de construcción hasta la fecha en que el FIDEICOMISO, representado por la FIDUCIARIA, suscriba un Acta de Entrega – Recepción Definitiva de la CENTRAL HIDROELECTRICA con el CONSTRUCTOR, el ASESOR TECNICO DEL PROYECTO y el FISCALIZADOR.

A la fecha de corte del presente informe, la obra ha concluido.

- ✓ Conforme el CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS y con el PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO, con el CONTRATO EPC, y con cargo a los recursos disponibles del FIDEICOMISO, y previo informe favorable del ASESOR TECNICO DEL PROYECTO y del FISCALIZADOR, realizar los desembolsos que sean necesarios a efectos de: (i) llevar a cabo la construcción de la CENTRAL HIDROELECTRICA sobre los TERRENOS; y, (ii) equipar la CENTRAL HIDROELECTRICA, a fin de que pueda ser operada y administrada por el OPERADOR.

La Fiduciaria ha realizado el pago a la Constructora Villacreces Andrade, como abono de las planillas recibidas y aprobada por Fiscalización, y con el informe previo de la Asesoría Técnica del Proyecto y Administrador de los Contratos.

- ✓ En caso de que en los informes mensuales del ASESOR TECNICO DEL PROYECTO y/o del FISCALIZADOR se reporten retrasos en el CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS, en la ejecución del PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO, en el CONTRATO EPC, y/o en el avance y desarrollo de la CENTRAL HIDROELECTRICA, la FIDUCIARIA informará en tal sentido a la JUNTA DE FIDEICOMISO, a efectos de recibir las instrucciones que correspondan para subsanar tales situaciones.

A la fecha de corte del presente informe, la obra ha concluido.

INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

- ✓ Si durante la construcción y equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA se determina que el PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción o equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA, se activará automáticamente el esquema consistente en el COMPROMISO DE ASUMIR COSTOS INCREMENTALES EN CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO y, por ende, la obligación del CONSTRUCTOR de asumir íntegramente el incremento en los costos de construcción o equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA.

A la fecha de corte del presente informe, la obra ha concluido.

9. INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

A la fecha de corte del presente informe, el desarrollo de la obra ha concluido por un valor total de planillas presentadas por un valor de USD \$ 54.596.540,31, que representan el 100% avance de obra, validado por fiscalización.

No PLANILLA	MES PLANILLADO	AÑO	PLANILLA		ACUMULADO	
			VALOR	%	VALOR	%
1	octubre	2020	11.669.582,12	21,37%	11.669.582,12	21,37%
2	noviembre	2020	1.668.708,22	3,06%	13.338.290,34	24,43%
3	diciembre	2020	1.606.738,20	2,94%	14.945.028,54	27,37%
4	enero	2021	3.492.271,29	6,40%	18.437.299,83	33,77%
5	febrero	2021	4.347.551,17	7,96%	22.784.850,99	41,73%
6	marzo	2021	3.200.805,24	5,86%	25.985.656,23	47,60%
7	abril	2021	2.266.912,25	4,15%	28.252.568,48	51,75%
8	mayo	2021	3.698.451,47	6,77%	31.951.019,95	58,52%
9	junio	2021	658.720,46	1,21%	32.609.740,41	59,73%
10	julio	2021	509.311,03	0,93%	33.119.051,44	60,66%
11	agosto	2021	1.109.126,01	2,03%	34.228.177,45	62,69%
12	septiembre	2021	1.128.109,18	2,07%	35.356.286,63	64,76%
13	octubre	2021	149.498,57	0,27%	35.505.785,20	65,03%
14	noviembre	2021	1.078.893,56	1,98%	36.584.678,76	67,01%
15	diciembre	2021	3.305.712,79	6,05%	39.890.391,55	73,06%
16	enero	2022	2.436.940,01	4,46%	42.327.331,56	77,53%
17	febrero	2022	3.870.533,66	7,09%	46.197.865,22	84,62%
18	marzo	2022	1.176.698,82	2,16%	47.374.564,04	86,77%
19	abril	2022	1.767.704,34	3,24%	49.142.268,38	90,01%
20	mayo	2022	1.879.328,43	3,44%	51.021.596,81	93,45%
21	junio	2022	2.321.958,46	4,25%	53.343.555,27	97,71%
22	julio	2022	998.953,95	1,83%	54.342.509,22	99,53%
23	agosto	2022	254.031,09	0,47%	54.596.540,31	100,00%
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (dólares) ->					54.596.540,31	

10. DE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA

FONDO DE RESERVA:

El FONDO DE RESERVA deberá cubrir 1.5 (uno punto cinco) veces el valor de la desviación correspondiente al promedio semestral de los ingresos ponderados.

Según el INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA, para la presente TITULARIZACIÓN la desviación se ha determinado que es de 15.31% (quince punto treinta y uno por ciento), por lo que dicho FONDO

**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

DE RESERVA deberá ascender a la suma de US\$ 1'461.317 (Un millón cuatrocientos sesenta y un mil trescientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América).

El FONDO DE RESERVA tiene como objetivo respaldar a los INVERSIONISTAS, a prorrata de su inversión en VALORES, únicamente respecto del SEGMENTO DE RENTA FIJA, cuando el FIDEICOMISO enfrente eventuales insuficiencias en la recaudación de los FLUJOS.

Integración: El FONDO DE RESERVA podrá estar integrado, alternatively, por sí solo o en conjunto, a sola discreción del ORIGINADOR, a través de: (i) una garantía bancaria, y/o (ii) una fianza emitida por una aseguradora; y/o (iii) en dinero libre y disponible.

El ORIGINADOR deberá aportar al FIDEICOMISO, hasta antes de la FECHA DE EMISION de los VALORES de la SERIE A, mediante garantía bancaria y/o fianza y/o dinero libre y disponible, la suma de US\$ 1'461.317 (Un millón cuatrocientos sesenta y un mil trescientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América).

Integración del mecanismo de Garantía:

Mediante oficio No. HIDRELGEN-082-2024 de fecha 3 de octubre de 2024, el Originador envía al Fideicomiso la Póliza de seguro MTRX-00000022403-2, que representa el Fondo de Reserva por el valor de USD \$ 1.461.317,00 emitida por Interoceánica Compañía Anónima de Seguros cuyos datos se detallan a continuación:

- Monto de asegurado 1,461,317.00,
- Afianzado: Hidrelgen S.A.
- Asegurado: Fideicomiso Titularización PHS.
- Fecha de vigencia: 13 de octubre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025.
- Objeto del asegurado: Garantiza el cumplimiento del contrato para el fondo de reserva del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización PHS" de acuerdo a la cláusula 7.34.4.

COMPROMISO DE ASUMIR COSTOS INCREMENTALES EN CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO / CONTRATO EPC:

Si durante la construcción y equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA se determina que el PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción y/o equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA, se activará automáticamente el esquema consistente en el COMPROMISO DE ASUMIR COSTOS INCREMENTALES EN CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO y, por ende, la obligación del CONSTRUCTOR de asumir íntegramente el incremento en los costos de construcción y/o equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA.

En tal virtud, se aclara de manera expresa que este compromiso únicamente podrá ser exigido al CONSTRUCTOR para el caso en que se produzcan incrementos en los costos de construcción y/o equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA.

**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACION

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

MECANISMO DE FORTALECIMIENTO / RESERVA FACULTATIVA:

Para asegurar el compromiso de pago del SEGMENTO DE RENTA FIJA a favor de los INVERSIONISTAS, frente a la posibilidad de un descenso de la tarifa de venta de ENERGIA ELECTRICA por parte del FIDEICOMISO, una vez concluido el período de tarifa preferente estipulado en el CONTRATO DE PERMISO, el ORIGINADOR se obliga a la creación de una RESERVA FACULTATIVA a través de la política de dividendos del ORIGINADOR, conforme lo establecido en el INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA.

Se aclara de manera expresa que la RESERVA FACULTATIVA está prevista exclusivamente para coadyuvar al pago del SEGMENTO DE RENTA FIJA a favor de los INVERSIONISTAS, únicamente en los ejercicios fiscales posteriores a la conclusión del período de tarifa preferente estipulado en el CONTRATO DE PERMISO. En tal virtud, solo se puede acudir a este Mecanismo de Fortalecimiento a partir del año 2027 y sólo en el caso de que la tarifa de venta de ENERGIA ELECTRICA por parte del FIDEICOMISO sea inferior a la de 6.50 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América establecida en las proyecciones financieras contenidas en el INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA.

Para conformar dicha RESERVA FACULTATIVA, con cargo a la utilidad neta de Hidrelgen S.A. de los ejercicios fiscales hasta el 2025 se destinará el 18% de las ganancias netas, luego de deducir el monto asignado para la reserva legal. A partir del año 2026 y hasta el año 2028 inclusive, el monto destinado para la RESERVA FACULTATIVA será del 8% de las ganancias netas, luego de deducir el monto asignado para la reserva legal.

Mediante este Mecanismo de Fortalecimiento se prevé que la RESERVA FACULTATIVA, hasta el cierre del periodo fiscal 2028, ascendería a un monto de US\$ 2'093.058. Este valor, que deberá ser aportado por el ORIGINADOR y que se acumulará dentro del FIDEICOMISO, sumado al FONDO DE RESERVA, totalizará un valor de US\$ 3'554.375, mejorando los indicadores de cobertura del SEGMENTO DE RENTA FIJA de la presente TITULARIZACION.

Hidrelgen S.A., en calidad de Originador deberá proporcionar los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, es decir, desde la etapa comercial de la titularización, así como el cálculo del 18% de las ganancias netas, luego de deducir el monto asignado para la reserva legal, en cumplimiento a lo establecido en el contrato de fideicomiso.

11. DE LOS FLUJOS

La fase de Operación Comercial es la tercera fase del contrato que empieza a partir de que el OPERADOR inicia las actividades de operación comercial de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA y se extenderá hasta cuando se terminen de pagar todos los PASIVOS del FIDEICOMISO.

El Fideicomiso ha dispuesto que el OPERADOR inicie las actividades de operación y mantenimiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA, en virtud de los siguientes documentos:

Quito • Av. República de El Salvador N35-146 y Portugal •
Edificio Prisma Norte • Piso 9 • Oficina 903 •
PBX: +593 2 394 6740
www.heimdal.com.ec

Guayaquil • Dolores Trullás Masats 1er Callejón 11 N-E
y Sir Frederick Ashton Fulcher 3er Pasaje 5 NE – Edificio
The Point Piso 10 Oficina 11
PBX: +593 2 394 6740



INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACION

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

- Contrato de Operación de la Central Hidroeléctrica, con fecha 5 de octubre del 2020 celebrado con la empresa Constructora Villacreces Andrade.
- El 30 de agosto del 2022, Fractalconsultores Cía Ltda., emitió el informe favorable sobre el Reporte Provisional relacionadas a las Labores de Construcción y Equipamiento de la Central Hidroeléctrica Sabanilla.
- Con Oficio Nro. CENACE-CENACE-2022-0970-O del 30 de noviembre del 2022 el Operador Nacional de Electricidad (CENACE), declara en Operación Comercial a la Central Hidroeléctrica Sabanilla desde las 00:00 del 01 de diciembre del 2022.

A partir del mes de diciembre de 2022, inició la etapa de operación de la Central de Hidroeléctrica, a partir de lo cual el fideicomiso recibió los recursos generados. Posteriormente, a partir del mes de noviembre de 2023, el fideicomiso no recibió el detalle de instrucción para proceder con la facturación correspondiente para el ingreso del flujo correspondiente.

En las fechas 15, 18, 19 de diciembre del 2023, la Fiduciaria mediante comunicación telefónica y vía Whatsapp, solicitó al economista Leonardo Espinoza, entregue la información para que el Fideicomiso pueda facturar, durante el mes de diciembre, los servicios generados en noviembre; ante lo cual el Originador indicó que procedería a consultar internamente la razón de la demora en el envío.

El 26 de diciembre del 2023, la Fiduciaria mediante correo electrónico solicitó al economista Leonardo Espinoza, que dada las reiteradas comunicaciones durante el mes de diciembre del año 2023, donde se ha insistido se entregue al Fideicomiso el informe de los servicios de energía proporcionados por la hidroeléctrica, con el objetivo de que el fideicomiso emita las facturas a los distribuidores por el servicio prestado en dicho periodo, se solicitó se notifique formalmente a la Fiduciaria sobre los pasos llevados a cabo en relación con la facturación y las medidas adoptadas para abordar la falta de cumplimiento por en este proceso. Además de que, dependiendo de la magnitud del problema, se informe sobre el mecanismo de solución. No se recibió respuesta.

Con fecha 26 de diciembre de 2023, la fiduciaria reporta como hecho relevante a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, lo siguiente:

"Con fecha 26 de diciembre del 2023, se venció la póliza de cumplimiento de contrato, como garantía del fondo de reserva de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima de la reforma integral del fideicomiso celebrada el 7 de octubre del 2020. Pese a varias insistencias de la fiduciaria, el Originador no ha regularizado la entrega de este requisito."

Mediante correo electrónico del 3 de enero del 2024, la Fiduciaria mediante correo electrónico insistió al economista Leonardo Espinoza, a fin de que envíe el reporte de generación de noviembre, con el cual se debía facturar el mes de diciembre 2023, tal como, se solicitó reiteradamente semanas atrás. A este comunicado, el señor Leonardo Espinoza, Gerente General de Hidrelgen S.A., respondió el mismo





INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS	
NOMBRE DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS
TIPO DE FIDEICOMISO:	TITULARIZACIÓN
PERIODO:	AL 31 DE ENERO DE 2025

miércoles 3 de enero, indicando que la facturación fue realizada directamente por el Originador, así como que se habrían celebrado contratos regulados en octubre de 2023.

Mediante correo electrónico del 4 de enero del 2024, la Fiduciaria reitera su solicitud de que se informe al Fideicomiso Titularización PHS, sobre el reporte de energía generada durante noviembre del 2023. Este requerimiento se fundamenta en las disposiciones establecidas en el contrato, específicamente en las cláusulas Segunda y Séptima, que destacan la producción y venta de energía eléctrica por parte de la hidroeléctrica es de propiedad del fideicomiso.

Con fecha 4 de enero de 2024, la fiduciaria reporta como hecho relevante a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Mercado de Valores contenida en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero y las normas de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros relacionadas con los HECHOS RELEVANTES, nos dirigimos a ustedes para informar lo siguiente: El Fideicomiso Titularización PHS, en estricto apego a las instrucciones contenidas en la cláusula séptima del contrato de fideicomiso, establece de manera específica que los FLUJOS generados por las OPERACIONES COMERCIALES de venta de ENERGÍA ELÉCTRICA deben ser recibidos en la CUENTA DEL FIDEICOMISO. Este proceso de recepción de FLUJOS es irrevocable desde el inicio de la operación comercial de la CENTRAL HIDROELECTRICA SABANILLA hasta la cancelación de los PASIVOS CON INVERSIONISTAS. Por lo expuesto se informa que, desde diciembre del 2023 hasta la fecha, el Originador de la Titularización, la compañía HIDRELGEN S.A., no ha proporcionado la información necesaria para que el Fideicomiso emita las facturas correspondientes a los clientes, comprometiendo así la recaudación esencial para el cumplimiento de sus obligaciones. A su vez, el representante de HIDRELGEN S.A. notificó con fecha 3 de enero del 2024 que desde octubre de 2023 ha suscrito directamente los contratos regulados que inicialmente fueron suscritos por el Fideicomiso y que originarían los Flujos; esto en función de su interpretación del plazo determinado en el Contrato de Licencia para la Cesión del Contrato de Permiso para la Construcción y Operación de la Central Hidroeléctrica Sabanilla, por lo que ha emitido directamente las facturas correspondientes a la generación energética de noviembre del 2023. La Fiduciaria se encuentra en análisis de esta situación y acciones a adoptar, las cuales serán comunicadas oportunamente. Este hecho relevante se comunica con el fin de transparentar la situación actual y garantizar la debida supervisión regulatoria."

Mediante correo electrónico del 12 de enero del 2024, la Fiduciaria solicitó al economista Leonardo Espinoza, con copia a los miembros de la Junta de Fideicomiso, que, en base a las discusiones sostenidas durante la junta de fideicomiso del viernes 5 de enero de 2024, se hizo un resumen de las acciones que por realizar:





INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS
TIPO DE FIDEICOMISO:	TITULARIZACIÓN
PERIODO:	AL 31 DE ENERO DE 2025

- Proporcionar información detallada sobre la generación de los meses de noviembre y diciembre, los montos facturados y recibidos en las cuentas de HIDRELGEN para que el Fideicomiso efectúe el control efectivo sobre la recaudación. Esta actualización deberá realizarse de manera continua hasta que el fideicomiso retome la capacidad de emitir facturas por sí mismo, que deberá ocurrir en el menor tiempo posible.
- Con el propósito de cumplir las instrucciones estipuladas en el contrato de fideicomiso, se requiere que Hidrelgen entregue la totalidad de los recursos provenientes de la recaudación de la facturación que le corresponde emitir al fideicomiso. Esta acción permitirá realizar los pagos de acuerdo con la prelación discutida en reuniones de junta, previas.
- En relación con el Encargo Fiduciario mencionado durante la junta se informó que el fideicomiso no puede ser beneficiario de otras figuras fiduciarias. Por lo tanto, será necesario que el fideicomiso emita las facturas correspondientes a la generación de energía hasta que se encuentre una solución con respecto al Contrato de Licencia para la Autorización de Cesión del Título Habilitante.

Mediante oficio No. HTQ-ADMAT-2024-045, de fecha 19 de enero del 2024, dirigido al economista Leonardo Espinoza, la Fiduciaria exigió con carácter de inmediato el cumplimiento al Originador de lo previsto en el numeral 12.2.10 de la cláusula duodécima del FIDEICOMISO, esto es "Gestionar y obtener oportunamente todas las autorizaciones de parte de las Entidades Gubernamentales y/o Entidades Públicas correspondientes, según lo disponga la normativa vigente y aplicable, para que el FIDEICOMISO pueda desarrollar la CENTRAL HIDROELÉCTRICA, lo que constituye uno de los elementos para alcanzar el Punto de Equilibrio Legal, según lo estipulado en el numeral seis punto uno punto uno (6.1.1) de la cláusula sexta del FIDEICOMISO". Este recordatorio se relaciona a lo manifestado por en representa de HIDRELGEN S.A. en el comunicado de fecha 21 de agosto de 2023 en el cual usted sugiere el supuesto vencimiento de la cesión del CONTRATO DE PERMISO lo cual se contrapone a lo declarado por el representante bajo juramento en el numeral 4.2.1 de la cláusula cuarta del FIDEICOMISO en el que se menciona que "los activos, bienes, derechos y recursos aportados y que se aportaren al futuro al FIDEICOMISO por parte del ORIGINADOR, al momento de su respectivo aporte al FIDEICOMISO se encontrarán libres de todo tipo de gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio o posesión". Se le recordó además que, entre las obligaciones como ORIGINADOR en el numeral 12.2.4 de la cláusula décima segunda del FIDEICOMISO el "no adoptar ninguna decisión, ni ejecutar ninguna acción que, de cualquier manera, pueda afectar a esta TITULARIZACIÓN y, por ende, a los INVERSIONISTAS."

Mediante oficio No. HTQ-ADMAT-2024-046, de fecha 23 de enero del 2024, dirigido al economista Leonardo Espinoza, la Fiduciaria solicitó realice el aporte necesario para cumplir con lo establecido en el numeral 10.1.1 de la cláusula décima del FIDEICOMISO, que corresponde a la renovación del Fondo de Reserva y la cobertura con 1.5 veces el valor de la desviación correspondiente al promedio semestral de los ingresos ponderados, que permitiría cumplir con el pago a INVERSIONISTAS. Se insistió sobre este pedido en comunicados vía correo electrónico del 24 y 25 de enero del 2024, sobre el cual, finalmente notificó mediante oficio HIDRELGEN-003-2024 del 25 de enero del 2024, que en vista del proceso de recuperación de cartera se ha tornado lento y en vista de que las facturas emitidas hasta noviembre por



INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

parte del fideicomiso se tienen pendiente por recaudar \$240.045,62, por lo que, se seguirán haciendo las gestiones de cobro.

Mediante correo electrónico de fecha 29 de enero de 2024, la Fiduciaria insiste al Originador en relación a la conversación telefónica mantenida en relación a la posibilidad del aporte de recursos por parte del Originador con el fin de poder cubrir el saldo pendiente para el pago a los inversionistas de la titularización cuyo vencimiento habría sido el 26 de enero de 2024, existiendo un saldo por pagar de USD \$ 236.361,71. Al respecto la Fiduciaria solicita una actualización sobre el estado y fecha prevista para realizar el aporte, dada la importancia de este compromiso y necesidad de mantener a los inversionistas debidamente informados. En la misma fecha el Originador solicita confirmar el valor pendiente para cubrir el pago a los inversionistas, que no sobrepasaba los USD \$ 173 mil de acuerdo a lo conversado anteriormente.

Mediante correo electrónico de fecha 31 de enero de 2024, el Originador confirma que ha procedido con la transferencia de recursos por el valor de USD \$ 174.100,00 y solicita se proceda con el pago a inversionistas inmediatamente.

La Fiduciaria, en contestación al Originador a diversos correos electrónicos enviados al administrador fiduciario, con fecha 31 de enero de 2024 la Fiduciaria indica que el Originador no ha dado respuesta ni atención a sus obligaciones dentro del fideicomiso sumado a las actuaciones irregulares efectuadas con relación al título habilitantes y a la facturación del fideicomiso para lo cual envía los correos electrónicos enviados por la Fiduciaria y que han sido omitidos por parte del Originador y es la causa de la situación actual que enfrenta el fideicomiso. Adicionalmente la Fiduciaria indica que requiere de la atención urgente del Originador con la entrega del mecanismo de garantía, vencido desde el 23 de noviembre de 2023 y por lo tanto se debe entregar el monto de USD \$ 1.4MM en calidad de aporte con cargo al FONDO DE RESERVA y no arbitrariamente pasar el saldo de la cuenta como lo solicita el originador. La Fiduciaria solicita a Hidrelgen la devolución inmediata de los recursos al patrimonio. Adicionalmente la Fiduciaria enumera los incumplimiento del Hidrelgen en calidad de Originador al Fideicomiso Titularización PHS, lo cual ha puesto en grave peligro el patrimonio fiduciario, así como el pago a inversionistas, terceros acreedores, etc. Considerando lo expuesto a lo largo del mencionado correo, la Fiduciaria informa que *"la fiduciaria en protección del patrimonio fiduciario ha procedido a informar de las irregularidades del Originador a los entes de control con un expediente completo de todas las gestiones realizadas hacia el Originador para que reestablezca la normalidad del Fideicomiso (...)".* Adicionalmente la Fiduciaria informa que *"el fideicomiso ha contratado los servicios legales de expertos en materia energética y penal, y ha iniciado las acciones legales conducentes a la protección del patrimonio fiduciario y al restablecimiento de la operatividad (...)".* Finalmente indican que el Fideicomiso se reserva el derecho de entablar acciones legales futuras para recuperar los dineros arbitrariamente facturados y recaudados por Hidrelgen.

Con fecha 8 de marzo de 2024, Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos, representante legal del Fideicomiso Titularización PHS, presentó una solicitud de designación de un árbitro de emergencia, para que dicho árbitro, en decisión motivada disponga medidas cautelares





INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

correspondientes, en virtud de que el Fideicomiso había dejado de recibir los ingresos por la venta de energía y la ausencia de renovación del mecanismo de garantía que originalmente se había obligado.

A la fecha de corte del presente informe, el fideicomiso se encuentra en la fase del arbitraje de emergencia en la cual la fiduciaria en representación del fideicomiso demandó el incumplimiento del Originador (Hidrelgen) respecto de sus obligaciones dentro del contrato de fideicomiso. En virtud de la confidencialidad pactada en cláusula arbitral, no es posible compartir la documentación del arbitraje más allá de las decisiones emitidas en el laudo de emergencia que tienen efectos hacia terceros y que fueron reportados como Hecho Relevante ante el ente de control y que se resumen a continuación:

"De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Mercado de Valores, contenida en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, y las normas de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros referentes a los HECHOS RELEVANTES, especialmente aquella que determina la obligatoriedad de reporte de cualquier información necesaria para que los participantes del mercado de valores puedan formarse una opinión acerca de la situación jurídica, económica o posición financiera del partícipe del Catastro Público del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento como que con fecha 16 de abril de 2024, el Abogado Johnny de la Pared Darquea, en su calidad de árbitro de emergencia del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, emitió su decisión dentro del proceso de arbitraje de emergencia No. 001-AE-24, seguido por la compañía Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en su calidad de Representante Legal del Fideicomiso Titularización PHS, en contra de la compañía Hidrelgen S.A. La decisión incluye las siguientes disposiciones: 1) Las partes a través de la Comisión conformada para el efecto, deben acudir al Ministerio de Energía y Minas dentro del término de 5 días para regularizar el Contrato de Licencia; 2) Hasta que se regularice dicho contrato, Hidrelgen puede suscribir contratos regulados con las Distribuidoras de Energía, siempre y cuando cuente con el consentimiento del Fideicomiso hasta que se regularice el Contrato de Licencia; 3) En lo sucesivo y hasta que se regularice dicho contrato, Hidrelgen debe transferir los flujos de venta de energía al Fideicomiso y enviar informes mensuales con los valores respectivos por cada contratación; 4) En el término de 10 días a partir de la notificación de la decisión, Hidrelgen debe transferir los valores pendientes por venta de energía eléctrica al Fideicomiso y que no hayan sido entregados a la Fiduciaria o a los Inversionistas y proporcionar un informe detallado de pagos realizados por el Fideicomiso desde su inicio de operaciones hasta el 31 de marzo de 2024 y asumir responsabilidad por eventuales daños sufridos por Hidrelgen debido a las medidas cautelares, en el caso de que las mismas dejen de ser vinculantes, si el fondo de arbitraje así lo determina o si un juez o árbitro determina que Hidrelgen sufrió daño por las medidas cautelares, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes."

En virtud de la decisión del árbitro de emergencia, a partir del mes de mayo de 2024, el fideicomiso recibió flujos y con lo cual se logró cumplir con el pago a inversionistas, cuyo vencimiento fue el 26 de enero de 2025.

**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACION

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

A continuación, el detalle de flujos proyectados y recibidos hasta la fecha de corte del presente informe:

	Flujo Proyectado				Flujo Real				ene-25
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	
Flujo por generación de energía eléctrica		7.602.519,00	13.352.085,00	13.352.085,00	No iniciaba la fase de operación	123.397,85	13.199.700,93	9.905.874,19	767.836,53

12. SALDO DE PASIVOS CON TERCEROS DISTINTOS DE LOS INVERSIONISTAS

A la fecha de corte del presente informe, se detallan los siguientes pasivos con terceros distintos de los inversionistas:

Concepto	Valor
Proveedores por pagar	\$ 110.465,88
Cuentas por pagar Hidrelgen	\$ 20.566,67
Provisión por pagar Fiscalizador	\$ 99.375,00
Constructora Villcreces Andrade	\$ 52.579.432,71
FMER	\$ 45.661,81
Interese financiamiento constructor	\$ 1.611.656,83
Acreedores varios por pagar	\$ 4.188,47
Total	\$ 54.471.347,37

13. DECLARATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE PUNTO DE EQUILIBRIO DE LA TITULARIZACION

Mediante sesión de Junta de Fideicomiso celebrada el 23 de febrero de 2021, se declaró el cumplimiento de las condiciones de orden técnico, legal y económico de la Titularización, a continuación un extracto de la resolución:

El ORIGINADOR y la FIDUCIARIA determinan el PUNTO DE EQUILIBRIO para esta TITULARIZACION en los términos y condiciones que se señalan a continuación:

6.1.1) Punto de Equilibrio Legal:

(i) la obtención de la autorización de oferta pública de la TITULARIZACION por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la inscripción del FIDEICOMISO y de los VALORES en el Catastro Público del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores del Ecuador;
Con fecha 10 de diciembre de 2020 el Ing. Carlos Echeverría Esteves de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emite la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00008148 de Aprobación del proceso de Titularización.



**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

Con fecha 14 de diciembre de 2020 la Ing. Sonia Alvarado Cerón emite el Certificado de Inscripción de los Valores a ser emitidos por el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "Fideicomiso Titularización PHS" bajo el No. 2020.Q.04.003604.

(ii) que se haya inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Zamora, la transferencia de dominio de los TERRENOS efectuada por el ORIGINADOR a favor del FIDEICOMISO;

El Originador, Hidrelgen S.A. realizó el aporte de los siguientes bienes inmuebles al Fideicomiso:
Primer Aporte: Con fecha 11 de septiembre de 2014 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso de Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, bajo el Tomo No. 53, Partida No. 546, Repertorio No. 1547.

Segundo Aporte: Mediante escritura pública otorgada el 14 de abril del 2015 ante la Notaria 23 del cantón Guayaquil Abg. María Tatiana García Plaza, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso los siguientes lotes: lote No. 15 con clave catastral No. 203292 con una cabida de 0.51 has, lote No. 23 con clave catastral No. 204542 con una cabida de 2.20 has. Con fecha 28 de abril de 2015 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso, bajo el Tomo No. 54, Partida No. 218, Repertorio No. 578.

Tercer Aporte: Mediante escritura pública otorgada el 06 de mayo del 2015 ante la Notaria 23 del cantón Guayaquil Abg. María Tatiana García Plaza, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla el siguiente lote: lote No. 12 con clave catastral No. 203270 con una cabida de 6.67 has. Con fecha 21 de mayo de 2015 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso de Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, bajo el Tomo No. 54, Partida No. 260, Repertorio No. 691.

(iii) que el FIDEICOMISO cuente con todas las autorizaciones de parte de las Entidades Gubernamentales y/o Entidades Públicas correspondientes, según la normativa vigente y aplicable, para que dicho FIDEICOMISO pueda desarrollar la CENTRAL HIDROELECTRICA; y,

Con fecha 27 de enero de 2021, el Ing. Francisco Peña Gerente de METAES CIA. Ltda., en su calidad de representante de la compañía contratada por el Fideicomiso para la Asesoría Técnica del Proyecto emite la presente certificación:

"Certificar, que todos los requisitos y autorizaciones necesarios para la construcción del proyecto hidroeléctrico sabanilla, han sido presentados, fueron aprobados y están vigentes, por lo tanto, están cumplidos los requisitos técnicos para la declaración de cumplimiento de Punto de Equilibrio de la Titularización."

INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS	
NOMBRE DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS
TIPO DE FIDEICOMISO:	TITULARIZACIÓN
PERIODO:	AL 31 DE ENERO DE 2025

Adjunto al acta de junta consta el Informe emitido por la Asesoría técnica del Proyecto.

(iv) que el FIDEICOMISO cuente con una certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables o por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables o por la Entidad Gubernamental correspondiente a cargo del Sector Eléctrico, que confirme que el presente FIDEICOMISO es el titular del CONTRATO DE PERMISO y que dicho CONTRATO DE PERMISO se encuentra vigente.

Con fecha 09 de diciembre de 2020 la Dra. Verónica del Pilar Páez Valarezo con oficio No. Nro. MERNNR-DTHSDUP-2020-0006-OF certifica lo siguiente:

“En virtud de lo anterior, considerando lo resuelto por la junta de accionistas de la empresa Hidrelgen S.A., lo estipulado en la escritura Fideicomiso Titularización Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla que es una nueva denominación del Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, la Dirección de Títulos Habilitantes, Servidumbres y Declaratoria de Utilidad Pública certifica que el Fideicomiso Titularización PHS es el titular del Contrato de Permiso de Generación del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla cuya vigencia es hasta el 24 de octubre de 2061.”

6.1.2) Punto de Equilibrio Económico:

Como información general para los efectos de este tema, se menciona que el desarrollo integral del PROYECTO conlleva un monto total de inversión de US\$ 74'372.990, según consta del INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA.

Considerando que en el desarrollo del PROYECTO existe la concurrencia de un CONTRATO EPC con financiamiento por un monto de US\$ 28,000,000, equivalente al 37.65% del monto total de la inversión, se fija el Punto de Equilibrio Económico en la suma de US\$ 10'000.000, equivalente al 13.0% del monto total de la inversión.

Para tales efectos, se considerará alcanzado el Punto de Equilibrio Económico cuando se logre la colocación de VALORES de la SERIE A entre INVERSIONISTAS por un monto mínimo de US\$ 10'000.000 (Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Al día de hoy 23 de febrero 2021, se encuentran colocados TITULOS VALORES por la suma de \$10,020,000.00; se adjunta reporte emitido por DECEVALE.

6.1.3) Punto de Equilibrio Técnico:

6.1.3.1) Que el FIDEICOMISO haya recibido o cuente con todos los ESTUDIOS necesarios para desarrollar la CENTRAL HIDROELECTRICA;

Mediante escritura pública otorgada el 13 de Marzo del 2014 ante la Notaria Tercera del Cantón Zamora Dra. Silvia Piedra, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso los ESTUDIOS del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla.



**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

6.1.3.2) Que el FIDEICOMISO haya suscrito todos los contratos de servicios señalados en los numerales 7.3) al 7.9) de la cláusula séptima del FIDEICOMISO.

7.3) Suscribir contrato con el ASESOR TECNICO DEL PROYECTO:

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Metal Estructural Metaes CIA. Ltda. con fecha 5 octubre de 2020.

7.4) Suscribir contrato con el FISCALIZADOR del Proyecto.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Fractal Consultores con fecha 5 octubre de 2020.

7.5) Suscribir contrato con el CONSTRUCTOR.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Constructora Villacreces Andrade S.A. con fecha 5 octubre de 2020.

7.6) Según lo señalado en el numeral 7.5) de la cláusula séptima del FIDEICOMISO y conforme lo estipulado en el CONTRATO EPC, durante el primer año, contado a partir del inicio de las OPERACIONES COMERCIALES, la función y labores de OPERADOR recaerá en el mismo CONSTRUCTOR. En tal sentido, durante dicho primer año, el CONSTRUCTOR / OPERADOR tendrá a su cargo la operación y mantenimiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Constructora Villacreces Andrade S.A., y Carta Compromiso por parte de Constructora Villacreces Andrade de suscribir Adendum al contrato con para definir las funciones de Operador durante el primer año de operación, con fecha 9 de febrero de 2021.

7.7) Suscribir el contrato con el SUPERVISOR TECNICO DE LA OPERACION designado por la JUNTA DE FIDEICOMISO.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con el Ing. Sergio Sosa Salame, con fecha 9 de febrero de 2021.

7.8) Suscribir el contrato con la CALIFICADORA DE RIESGOS, es decir con la compañía Global Ratings S.A. Calificadora de Riesgos, un Contrato de Servicios de Calificación de Riesgos de los VALORES de la TITULARIZACIÓN.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Global Ratings Calificadora de Riesgo, con fecha 1 de septiembre de 2020.

7.9) Contratar a la AUDITORA EXTERNA, de conformidad con lo permitido por la legislación vigente y aplicable sobre la materia. Para el presente ejercicio fiscal, la FIDUCIARIA utilizará los servicios de la firma Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A. con fecha 30 de septiembre de 2020.

RESOLUCIÓN: Conforme a la información expuesta ampliamente por la Fiduciaria en el presente punto respecto al cumplimiento del Punto de Equilibrio Legal, Técnico y Económico, los miembros de la Junta de Fideicomiso dan por conocido y aprueban por unanimidad el cumplimiento de las condiciones establecidas para la declaratoria del punto de equilibrio de la Titularización. A la presente acta se adjuntan los documentos que soportan la resolución en mención."



INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

14. ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS

A la fecha de corte del presente informe se han celebrado las siguientes Asambleas de Inversionistas:

- 03 de junio de 2023
- 4 de septiembre de 2023
- 30 de octubre de 2023
- 5 de febrero de 2024, se designaron los miembros del Comité de Vigilancia.
- 30 de septiembre de 2024
- 10 de octubre de 2024
- 26 de diciembre de 2024

15. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 8 de marzo de 2024, Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos, representante legal del Fideicomiso Titularización PHS, presentó una solicitud de designación de un árbitro de emergencia, para que dicho árbitro, en decisión motivada disponga medidas cautelares correspondientes, en virtud de que el Fideicomiso había dejado de recibir los ingresos por la venta de energía y la ausencia de renovación del mecanismo de garantía que originalmente se había obligado.

A la fecha de corte del presente informe, el fideicomiso se encuentra en la fase del arbitraje de emergencia en la cual la fiduciaria en representación del fideicomiso demandó el incumplimiento del Originador (Hidrelgen) respecto de sus obligaciones dentro del contrato de fideicomiso. En virtud de la confidencialidad pactada en cláusula arbitral, no es posible compartir la documentación del arbitraje más allá de las decisiones emitidas en el laudo de emergencia que tienen efectos hacia terceros y que fueron reportados como Hecho Relevante ante el ente de control y que se resumen a continuación:

"De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Mercado de Valores, contenida en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, y las normas de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros referentes a los HECHOS RELEVANTES, especialmente aquella que determina la obligatoriedad de reporte de cualquier información necesaria para que los participantes del mercado de valores puedan formarse una opinión acerca de la situación jurídica, económica o posición financiera del partícipe del Catastro Público del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento como que con fecha 16 de abril de 2024, el Abogado Johnny de la Pared Darquea, en su calidad de árbitro de emergencia del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, emitió su decisión dentro del proceso de arbitraje de emergencia No. 001-AE-24, seguido por la compañía Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en su calidad de Representante Legal del Fideicomiso Titularización PHS, en contra de la compañía Hidrelgen S.A: La decisión incluye las siguientes disposiciones: 1) Las partes a través de la Comisión conformada para el efecto, deben acudir al Ministerio de Energía y Minas dentro del término de 5 días para regularizar el Contrato de Licencia; 2) Hasta que se regularice dicho contrato, Hidrelgen puede suscribir contratos





INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS
TIPO DE FIDEICOMISO:	TITULARIZACIÓN
PERIODO:	AL 31 DE ENERO DE 2025

regulados con las Distribuidoras de Energía, siempre y cuando cuente con el consentimiento del Fideicomiso hasta que se regularice el Contrato de Licencia; 3) En lo sucesivo y hasta que se regularice dicho contrato, Hidrelgen debe transferir los flujos de venta de energía al Fideicomiso y enviar informes mensuales con los valores respectivos por cada contratación; 4) En el término de 10 días a partir de la notificación de la decisión, Hidrelgen debe transferir los valores pendientes por venta de energía eléctrica al Fideicomiso y que no hayan sido entregados a la Fiduciaria o a los Inversionistas y proporcionar un informe detallado de pagos realizados por el Fideicomiso desde su inicio de operaciones hasta el 31 de marzo de 2024 y asumir responsabilidad por eventuales daños sufridos por Hidrelgen debido a las medidas cautelares, en el caso de que las mismas dejen de ser vinculantes, si el fondo de arbitraje así lo determina o si un juez o árbitro determina que Hidrelgen sufrió daño por las medidas cautelares, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes."

Mediante Resolución No. SCVS-INMV-2024-00013543 de fecha 18 de septiembre de 2024, el Ec. Hugo Ramírez Luzuriaga Intendente Nacional de Mercado de Valores, dispuso la sustitución fiduciaria de oficio del Fideicomiso Titularización PHS y dispuso como administrador sustituto a la compañía AnalyticaFunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A..

Mediante oficio No. HIDRELGEN-075-2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, el Originador solicita a la Fiduciaria una reunión para determinar la transición y sustitución de fiduciaria, en virtud de la resolución emitida por el ente de control. El 20 de septiembre de 2024, el Originador realiza un alcance a la comunicación solicitando que la reunión sea en las oficinas de la Fiduciaria.

Con fecha 20 de septiembre de 2024, la Fiduciaria convocó a los inversionistas a la Asamblea Extraordinaria del Fideicomiso, la cual se llevaría a cabo el 30 de septiembre de 2024, cuyo punto del orden del día fue "Conocimiento sobre la Resolución No. SCVS-INMV-2024-00013543 emitida por el Intendente Nacional de Mercado de Valores, Ec. Hugo Ramírez Luzuriaga en la cual se dispone la Sustitución Fiduciaria de oficio del Fideicomiso Titularización PHS. "

Con fecha 23 de septiembre de 2024, Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomiso S.A. en calidad de representante legal del Fideicomiso Titularización PHS, interpuso el recurso de apelación contra la resolución No. SCVS-INMV-2024-00013543 emitida el 18 de septiembre de 2024 por el Intendente Nacional de Mercado de Valores, Ec. Hugo Ramírez Luzuriaga en la cual se dispone la Sustitución Fiduciaria de oficio del Fideicomiso Titularización PHS.

Con fecha 30 de septiembre de 2024, se celebró la Asamblea de Inversionistas cuyas resoluciones fueron las siguientes:

Resolución 1.

Los miembros de la Asamblea toman conocimiento de la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Resolución No. SCVS-INMV-2024-00013543 emitida por el





INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

Intendente Nacional de Mercado de Valores, Ec. Hugo Ramírez Luzuriaga en la cual se dispone la Sustitución Fiduciaria de oficio del Fideicomiso Titularización PHS.

Resolución 2.

Los miembros de la Asamblea solicitan convocar a una nueva Asamblea de Inversionistas a la brevedad posible, de acuerdo a lo establecido en el contrato de reforma integral de fideicomiso para resolver los asuntos relacionados de la defensa del patrimonio autónomo.

Con fecha 10 de octubre de 2024, se celebró la Asamblea de Inversionistas cuyas resolución fue la siguiente:

Resolución 1:

Los miembros de Asamblea solicitan continuar con los procesos y acciones legales iniciados o que deban efectuarse en defensa del patrimonio autónomo y en protección de los intereses de los inversionistas, así como el uso de recursos del fideicomiso en defensa de lo antes señalado, conforme lo estipula el contrato de fideicomiso y la normativa vigente.

Mediante oficio No. HIDRELGEN-088-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, el Originador solicita se le informe el estatus de la suscripción de la minuta de sustitución del fideicomiso, con el fin de avanzar con lo dispuesto por el ente de control (...).

Con fecha 18 de octubre de 2024, Intendencia Nacional de Procuraduría y Asesoría Institucional de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, ordena la suspensión provisional de los efectos de la Resolución No. SCVS-INMV-2024-00013543, emitida el 18 de septiembre de 2024, hasta que se resuelva el recurso de apelación.

Con fecha 21 de octubre de 2024, la Fiduciaria contesta el oficio No. HIDRELGEN-088-2024 en relación a la suscripción de la minuta de sustitución del fideicomiso en la cual se indica la providencia emitida por el ente de control el 18 de octubre de 2024, en la cual se ordena la suspensión provisional de los efectos de la Resolución No. No. SCVS-INMV-2024-00013543 emitida el 18 de septiembre de 2024. Adicionalmente hace mención a los cuestionamientos realizados por los inversionistas en las Asambleas celebradas el 30 de septiembre de 2024 y 10 de octubre de 2024, en relación a las actuaciones del Originador tendientes a la sustitución de Heimdatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. a favor de la fiduciaria designada por el Originador. Dicho comunicado fue enviado por correo electrónico en la misma fecha con copia a la representante de Analyticfunds Management C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.



INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS

NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se celebró la Asamblea de Inversionistas cuyas resolución fue la siguiente:

Resolución 1.

Los miembros de la Asamblea toman conocimiento de la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Resolución No. SCVS-INPAI-2024-00016048 expedida el 27 de noviembre de 2024 por el Abogado Luis Cabezas-Klaere, Superintendente de Compañías, Valores y Seguros.

Resolución 2.

Los miembros de la Asamblea dan por conocido el informe por parte del originador, en relación a los avances para la devolución del título habilitante al Fideicomiso Titularización PHS.

16. INFORMACIÓN FINANCIERA

16.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Adjunto remitimos copia del Balance General del Fideicomiso con corte al 31 de enero del 2025.

El mencionado Estado Financiero ha sido reportado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros.

16.2. ESTADO DE RESULTADOS

Adjunto remitimos copia del Estado de Resultados del Fideicomiso por el periodo al 31 de enero de 2024.

El mencionado Estado Financiero ha sido reportado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.



**INFORME SEMESTRAL A INVERSIONISTAS**NOMBRE DEL NEGOCIO
FIDUCIARIO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS

TIPO DE FIDEICOMISO:

TITULARIZACIÓN

PERIODO:

AL 31 DE ENERO DE 2025

17. ACEPTACIÓN

Esperamos que el presente informe haya cumplido con todas sus necesidades de información relativa al desarrollo del negocio fiduciario hasta el cierre del presente informe.

En caso de existir alguna observación, inconformidad o duda, agradeceremos se nos notifique por escrito a fin de solventar las mismas a la brevedad posible.

Toda la documentación soporte, relacionada al Fideicomiso Titularización PHS, se encuentra a disposición, en caso de requerirla, en las oficinas de Heimdalttrust S.A.

Atentamente,

Belén Mayorga
ADMINISTRADOR FIDUCIARIO

Karla Villacís Lasso
GERENTE GENERAL

HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

CC.: Bolsa de Valores de Quito
Bolsa de Valores de Guayaquil
Class International Ratings Calificadora de Riesgos.
Hidrelgen S.A.
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Servicemaas Ecuador Cia. Ltda. - Auditores Externos
File Fideicomiso



FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS
ESTADO DE SITUACIÓN
Al 31 de Enero de 2025

Moneda del Producto: DOLARES AMERICANOS Moneda del Reporte: DOLARES AMERI

Reporte: BG_R0031b
Usuario: DENRIQUEZ
Fecha: 12/02/2025
Página: 1 de 3
Nivel: 8

ACTIVO		
Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
1	ACTIVO	91,504,665.66
101	ACTIVO CORRIENTE	17,445,623.15
101.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	32,724.94
101.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	32,724.94
101.01.03.01	CTA. CTE. MONEDA DE CURSO LEGAL	32,724.94
101.01.03.01.01	Banco Pichincha	22,732.25
101.01.03.01.01.01	Banco Pichincha No. 2100051972	22,732.25
101.01.03.01.02	Banco Pacifico	1,991.19
101.01.03.01.02.01	Banco Pacifico No. 8098794	1,991.19
101.01.03.01.03	Banco Austro	8,001.50
101.01.03.01.03.01	Banco Austro No. 0017831356	8,001.50
101.02	ACTIVOS FINANCIEROS	1,657,486.04
101.02.05	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO	1,657,486.04
101.02.05.02	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GE	1,657,486.04
101.02.05.02.02	Cuentas y documentos a cobrar a ter	1,657,486.04
101.02.05.02.02.01	Cuentas por cobrar Clientes	1,657,481.95
101.02.05.02.02.03	CXC Hidrelgen FT 230	4.09
101.04	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	15,755,409.06
101.04.03	Anticipos a proveedores	240.00
101.04.04	Otros anticipos entregados	956.77
101.04.05	Anticipo a Constructora Villacreces	15,754,212.29
101.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	3.11
101.05.02	Crédito tributario a favor de la em	3.11
101.05.02.03	Retenciones Año 2023	3.11
102	ACTIVOS NO CORRIENTES	74,059,042.51
102.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	73,911,749.08
102.01.10	Central Hidroeléctrica Sabanilla	78,479,831.86
102.01.12	(-) depreciación acumulada propieda	-4,568,082.78
102.01.12.01	Depreciacion Acumulada Hidroelectri	-4,568,082.78
102.01.12.01.01	Depr. Acum. Central Hidroeléctrica	-4,568,082.78
102.08	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	147,293.43
102.08.11	Otros activos no corrientes	147,293.43
102.08.11.08	Anticipos	61,022.75
102.08.11.08.01	Anticipo Ing Jorge Muñoz	61,022.75
102.08.11.09	Por Cobrar a Compañías Relacionadas	86,270.68
102.08.11.09.01	Cuentas por Cobrar Reembolso Maqope	52,080.00
102.08.11.09.02	Hidrelguen S.A. Pagos SCVS	34,190.68
TOTAL DE ACTIVO		91,504,665.66

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO		
Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
2	PASIVO	68,516,204.92
201	PASIVO CORRIENTE	54,504,568.98
201.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1,665,047.66
201.03.01	LOCALES	1,665,047.66
201.03.01.03	OTRAS	1,665,047.66
201.03.01.03.01	Otras	1,665,047.66
201.03.01.03.01.01	FID. MAGISTERIO ENERGIA RENOVABLE C	45,661.81
201.03.01.03.01.02	OTRAS	7,729.02
201.03.01.03.01.06	Intereses Financiamiento Constructo	1,611,656.83
201.13	OTROS PASIVOS CORRIENTES	52,839,521.32
201.13.04	POR ADMINISTRACIÓN	230,407.55
201.13.04.01	Proveedor varios por pagar	110,465.88
201.13.04.03	Cuentas por Pagar Hidrelgen	20,566.67
201.13.04.06	Provisión Fiscalizacion por Pagar	99,375.00
201.13.12	OTROS	52,609,113.77
201.13.12.01	Cuentas por Pagar por Flujos Recibi	29,681.06
201.13.12.04	CONSTRUCTORA VILLACRESES ANDRADE S.	46,992,904.22
201.13.12.05	IVA CONSTRUCTORA VILLACRESES ANDRAD	5,586,528.49
202	PASIVO NO CORRIENTE	14,011,635.94
202.05	PORCIÓN NO CORRIENTE DE VALORES EMI	13,972,500.00
202.05.03	VALORES DE TITULARIZACIÓN	13,972,500.00
202.05.03.01	VALORES TITULARIZACION CREDITICIA S	13,972,500.00
202.10	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	39,135.94

FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS
ESTADO DE SITUACIÓN
Al 31 de Enero de 2025

Moneda del Producto: DOLARES AMERICANOS Moneda del Reporte: DOLARES AMERI

Reporte: BG_R0031b
 Usuario: DENRIQUEZ
 Fecha: 12/02/2025
 Página: 2 de 3
 Nivel: 8

PASIVO		
Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
202.10.01	Otros Pasivos	39,135.94
202.10.01.01	Acreedores varios	39,135.94
202.10.01.01.01	PPEC Power Planet Enhancement Corp	33,804.23
202.10.01.01.06	Constructora Villacreces Andrade	1,143.24
202.10.01.01.08	Acreedores Varios por Pagar	4,188.47
TOTAL DE PASIVO		68,516,204.92

PATRIMONIO		
Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
3	PATRIMONIO NETO	23,463,208.93
301	CAPITAL	18,135,567.14
301.04	PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIAR	18,135,567.14
301.04.01	APORTES PATRIMONIALES	18,135,567.14
301.04.01.01	APORTE EN EFECTIVO	12,061,852.96
301.04.01.01.01	Aporte Inicial Constituyente	10,000.00
301.04.01.01.02	Aporte Constituyente	12,051,852.96
301.04.01.02	APORTE EN ESPECIES	6,073,714.18
301.04.01.02.01	Aporte Especies	6,073,714.18
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	837,925.88
305.04	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	837,925.88
305.04.01	Reserva por revalorización de Propi	837,925.88
306	RESULTADOS ACUMULADOS	4,489,715.91
306.01	GANANCIAS ACUMULADAS	5,169,855.01
306.01.04	Resultados Año 2022	2,008,258.77
306.01.05	Resultados Año 2024	3,161,596.24
306.02	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-680,139.10
306.02.01	Resultados Año 2013	-8,137.64
306.02.02	Resultados Año 2014	-12,217.95
306.02.04	Resultados Año 2016	-231,597.12
306.02.05	Resultados Año 2017	-104,406.31
306.02.06	Resultados Año 2018	-1,249.01
306.02.07	Resultados Año 2019	-41,796.62
306.02.08	Resultados Año 2020	-29,978.39
306.02.11	Resultados Año 2023	-250,756.06
RESULTADO DEL EJERCICIO		-474,748.19
PATRIMONIO NETO		22,988,460.74
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		91,504,665.66

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
900.01	DEUDORAS	51,613,591.38
900.01.01	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER D	49,794,679.00
900.01.01.01	Valores en garantía	49,794,679.00
900.01.01.01.01	Garantía Bancaria	49,794,679.00
900.01.04	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1,818,912.38
900.01.04.02	CONTINGENCIAS	1,818,912.38
900.01.04.02.03	CONTINGENCIA ANDRITZ HYDRO SAS	1,818,912.38
900.02	ACREEDORES POR CONTRA	-51,613,591.38
900.02.01	ACREEDORES POR CONTRA	-51,613,591.38
900.02.01.01	Valores en Garantía	-49,794,679.00
900.02.01.01.01	Garantía Bancaria	-49,794,679.00
900.02.01.03	CONTINGENCIAS	-1,818,912.38
900.02.01.03.02	CONTINGENCIAS	-1,818,912.38
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN		0.00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Enero de 2025

Moneda del Producto: DOLARES AMERICANOS
Moneda del Reporte : DOLARES AMERICANOS

Reporte: CG_R0053
Usuario: DENRIQUEZ
Fecha: 12/02/2025
Página: 1 de 1
Nivel: 8

INGRESOS

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
4	CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	7,798.87
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	7,798.87
401.10	INGRESOS FINANCIEROS	7,798.87
401.10.02	INTERESES FINANCIEROS	7,798.87
401.10.02.01	INTERESES GANADOS	7,798.87
401.10.02.01.02	Certificados de Depósito	7,735.04
401.10.02.01.03	Overnights	63.83
TOTAL DE INGRESOS		7,798.87

GASTOS

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
5	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS	482,547.06
502	GASTOS	482,547.06
502.02	GASTOS ADMINISTRATIVOS	361,731.29
502.02.05	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	128,225.00
502.02.05.02	Honorarios Profesionales	1,725.00
502.02.05.03	Operacion y Mantenimiento Central Hidroelectrica	126,500.00
502.02.21	DEPRECIACIONES	167,691.95
502.02.21.01	Propiedades, planta y equipo	167,691.95
502.02.21.01.01	Gasto Depreciacion Central Hidroeléctrica Sabanilla	167,691.95
502.02.28	SUMINISTROS Y MATERIALES	65,814.34
502.02.28.01	Suministros y Materiales	65,814.34
502.02.28.01.01	Suministros y Materiales	65,814.34
502.03	GASTOS FINANCIEROS	120,791.61
502.03.01	INTERESES	113,891.61
502.03.01.03	INTERESES POR VALORES EMITIDOS	113,891.61
502.03.01.03.01	INTERESES POR VALORES EMITIDOS SERIE A	113,891.61
502.03.03	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO	6,900.00
502.03.03.05	Fideicomisos mercantiles	6,900.00
502.03.03.05.01	Comisión por Administración Fiduciaria	6,900.00
502.04	OTROS GASTOS	24.16
502.04.02	OTROS	24.16
502.04.02.02	Generales	15.41
502.04.02.02.02	Gastos Legales y notariales	15.41
502.04.02.03	Otros	8.75
502.04.02.03.01	Gastos Bancarios	8.75
TOTAL DE GASTOS		482,547.06
TOTAL DE INGRESOS MENOS GASTOS		-474,748.19


Firma Autorizada


Firma Contador

